



Expediente: 367/20
Carátula: DE LA BARRA MARIO ALEJANDRO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 06/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FRIAS, GUSTAVO JESUS-DEMANDADO
27231167736 - ALBORNOZ ADA KARINA, -POR DERECHO PROPIO
30675428081 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27315890700 - DE LA BARRA, MARIO ALEJANDRO-ACTOR
20170423411 - CAJA POPULAR DE AHORRO, -TERCERO (CITADO EN GARANTIA)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 367/20



H105011495800

JUICIO: DE LA BARRA MARIO ALEJANDRO c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte. N°: 367/20

En fecha 05 de diciembre de 2023 no se libra cédula al perito Impellizzere por falta de bono de movilidad. MEGC

Actuación firmada en fecha 05/12/2023

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.